



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso: Ejecutivo de alimentos
Ejecutante: CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ
Ejecutado: YIRLIANY TAFUR SUAREZ
Radicación: 2022-00026

Se encuentran al despacho las presentes diligencias, a fin de proveer sobre poder conferido por la señora CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ.

Teniendo en cuenta lo anterior, se RECONOCE personería adjetiva al abogado MARLON ANDRES MENDEZ ROJAS, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido. (Art. 75 CGP)

NOTIFIQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dab25c291b82fa2ca5ad3cd3424c48a9ef964364d92ee9416eed2d7aaciaa072e**

Documento generado en 23/05/2022 08:09:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>